De publicación inmediata: 24/06/2022 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL LES RECUERDA A LOS PROPIETARIOS DE ARMAS QUE NO HABRÁ CAMBIOS INMEDIATOS EN LAS POLÍTICAS NI EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE ARMAS

La decisión de la Corte Suprema en el caso NYSRPA vs. Bruen no les da automáticamente a los titulares actuales de permisos residenciales la capacidad de portar armas fuera de su hogar

La gobernadora aguarda la sesión especial de la Legislatura para promulgar nuevas leyes que regulen de manera estricta el acceso a las armas de fuego dentro de los límites legales de la decisión de la Corte Suprema

Para consultar las preguntas frecuentes sobre la decisión del caso NYSRPA vs. Bruen, haga clic aquí

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul recordó a los propietarios de armas que la decisión que tomó el jueves la Corte Suprema de los EE. UU. de dejar sin efecto la ley de portación oculta de armas de Nueva York no significa que ya no sea necesario seguir los procesos y las normas de otorgamiento de licencias del estado de Nueva York. Esta decisión no les brinda automáticamente a los actuales propietarios de permisos residenciales la capacidad de portar armas fuera de su vivienda. Los propietarios de armas están obligados, por ley, a seguir las restricciones actuales.

Mientras la administración revisa el fallo, la gobernadora Hochul está planeando una sesión especial de la Legislatura para promulgar nuevas leyes que se ajusten a la decisión de la Corte Suprema de los EE. UU. y garantizar, a la vez, que el acceso a las armas de fuego se regule cuidadosamente. La gobernadora está trabajando estrechamente con los gobiernos locales (ha convocado a los alcaldes de las seis ciudades más grandes de Nueva York para la tarde del jueves) para analizar el impacto de la decisión y las opciones de políticas bajo consideración.

"Aunque la decisión que tomó la Corte Suprema de dejar sin efecto la ley de portación oculta de armas del estado de Nueva York es terrible y podría tener efectos de gran alcance, no activa ningún cambio inmediato a las leyes de otorgamiento de licencias y permisos de armas, ni permite que los propietarios de permisos residenciales porten sus armas fuera de sus hogares", **comunicó la gobernadora Hochul.** "Mientras el

caso vuelve al tribunal inferior, alentamos a que los propietarios responsables de armas continúen respetando las restricciones actuales y siempre prioricen la seguridad. Si bien estamos desilusionados con el imprudente desprecio de la Corte Suprema por la seguridad de nuestras comunidades, estamos preparados para luchar. Estoy planeando una sesión especial de la Legislatura en la que analizaremos una amplia gama de opciones legislativas que permitirán el cumplimiento de este fallo y crearán, a la vez, un proceso estricto y exhaustivo de otorgamiento de permisos que priorice la seguridad de nuestras comunidades. Ansío trabajar con la Legislatura, con los líderes de los gobiernos locales y de los condados y con los expertos legales. Nada me detendrá en mi objetivo de proteger a los neoyorquinos".

"Ayer, la Corte Suprema nos hizo retroceder en nuestros esfuerzos para proteger a las familias y prevenir la violencia armada al dejar sin efecto una ley de Nueva York que limita quién puede portar armas ocultas. Aunque las repercusiones no son inmediatas, Nueva York está comprometido a tomar medidas y promulgar un nuevo paquete de leyes que se ajusten a este fallo", **dijo el vicegobernador Antonio Delgado**. "Si la Corte Suprema y el Gobierno federal no toman medidas para mantener a salvo a nuestros niños, Nueva York lo hará".

Descripción general *de NYSRPA vs. Bruen*

A fin de aclarar el impacto inmediato y a largo plazo de la decisión, la gobernadora Hochul también proporcionará una descripción general amplia del caso de la *Asociación de Rifles y Pistolas del Estado de Nueva York (NYSRPA, por sus siglas en inglés) vs. Bruen*, su estado actual, de qué maneras afecta o no a los propietarios de armas actuales, las posibles repercusiones a largo plazo y las acciones que está analizando el estado para mantener a salvo a las comunidades.

En su fallo de 6 votos a favor y 3 en contra, la Corte Suprema puso fin a un precedente legal de 100 años que establecía que las personas debían demostrar que tenían una "causa legítima" para obtener una licencia que les permitiera portar un arma de fuego oculta. El fallo consideró que la ley existente en el estado de Nueva York era inconstitucional porque daba demasiado poder de decisión al estado y a los funcionarios que otorgan licencias para determinar qué constituía una "causa legítima". Ahora, el caso regresará a la Corte del Segundo Circuito de Nueva York, que deberá emitir un fallo coherente con la opinión de la Corte Suprema.

Aunque la decisión de la Corte Suprema tiene efectos a largo plazo, la decisión no tiene un efecto inmediato en el otorgamiento de licencias o permisos para armas de fuego. Esto significa que las personas no pueden portar legalmente un arma de fuego oculta de manera inmediata sin obtener los permisos o licencias que se exigen actualmente. A la fecha, el proceso de solicitud para obtener una licencia o un permiso permanece sin cambios. Las personas que deseen cambiar el estado de su permiso a "libre portación" deberán presentar una solicitud ante su autoridad local designada de concesión de licencias. Los propietarios de armas deberán seguir las restricciones actuales.

El estado está explorando una amplia gama de opciones, incluida la creación de restricciones a la portación oculta en lugares delicados, los cambios al proceso de otorgamiento de permisos para la portación oculta, la implementación de capacitaciones específicas para los solicitantes de permisos y la creación de un sistema en el que las empresas privadas tengan que solicitar excepciones para permitir la portación oculta de armas. La Corte Suprema reconoce que este fallo no prohíbe que los estados impongan requisitos de otorgamiento de licencias para la portación de una pistola para defensa personal, siempre y cuando los requisitos se ajusten a los límites de la decisión. La administración trabajará junto con la Legislatura y los gobiernos locales y de los condados para desarrollar criterios de otorgamiento de licencias estrictos y exhaustivos que se adapten a dicho marco.

Si quiere consultar las preguntas frecuentes sobre la decisión del caso *NYSRPA vs. Bruen* y sus efectos, haga clic aquí.

El alcalde de la ciudad de Nueva York, Eric Adams, declaró: "La opinión de la Corte Suprema afirma estar basada en el pasado histórico de nuestro país, pero ignora la realidad del presente y pone en peligro nuestro futuro. Nada cambió hoy y el NYPD [Departamento de Policía de Nueva York] seguirá asegurándose de que las personas que porten ilegalmente un arma en la ciudad de Nueva York sean arrestadas. Aunque no tenemos ninguna duda de que esta decisión aumentará el peligro para cada uno de nosotros de sufrir violencia armada, nos hemos estado preparando para hacer todo lo posible para colaborar con nuestros socios federales, estatales y locales, además de con los alcaldes, los líderes municipales y los gobernadores de otros estados, para proteger nuestra ciudad. No escatimaremos esfuerzos mientras buscamos mitigar el daño que estamos presenciando porque no hay ningún otro lugar del país que se vea más afectado que la ciudad de Nueva York por esta decisión. Es probable que esta decisión de la Corte Suprema haya abierto un río adicional que alimentará al mar de la violencia armada, pero trabajaremos juntos para embalsar sus aguas".

La alcaldesa de Albany, Kathy Sheehan, expresó: "Siento una profunda preocupación por la seguridad de los neoyorquinos tras la decisión de la Corte Suprema de dejar sin efecto nuestra ley estatal que restringía quién podía portar un arma oculta. En los últimos dos años, la violencia armada ha aumentado enormemente en todo el país, y esta decisión hará que sea incluso más difícil para nuestro departamento de policía determinar cuáles son armas legales y cuáles ilegales. Tener una de las tasas más bajas en el país de muertes causadas por armas demuestra que portar más armas ocultas no hará que estemos más seguros. Felicito a la gobernadora Hochul por convocar a los alcaldes de las ciudades más grandes de Nueva York a analizar el impacto de esta decisión y las posibles soluciones mediante políticas. Espero con ansias poder trabajar con la gobernadora, con la Legislatura del estado de Nueva York y con las municipalidades de todo el estado de Nueva York para garantizar que nuestros residentes estén a salvo".

El alcalde de Buffalo, Byron Brown, afirmó: "La mayoría de la Corte Suprema no ha tenido en cuenta la vida y la seguridad de millones de personas. En la ciudad de Buffalo, hemos visto de primera mano el horroroso impacto de los tiroteos en masa debido al fácil acceso a las armas. La ciudad de Buffalo trabajará estrechamente con la gobernadora Hochul a fin de hacer todo lo posible para proteger las vidas y la seguridad de nuestros residentes, y mantener las armas lejos de las personas que no deberían tenerlas".

El alcalde de Rochester, Malik Evans, comentó: "La ciudad de Rochester trabajará de cerca con sus socios en el estado de Nueva York para asegurarse de que esta reciente decisión de la Corte Suprema no ponga en peligro la seguridad de nuestros residentes".

El alcalde de Syracuse, Ben Walsh, señaló: "La decisión de la Corte Suprema es un retroceso en materia de seguridad relativa a las armas y no podría haber llegado en un peor momento. Ya tenemos demasiadas armas de fuego en las calles. Agregar más solo incrementa el riesgo de violencia armada. En Syracuse y en todo el estado de Nueva York, la gente debe entender que este fallo no modifica el hecho de que los propietarios de armas deban seguir todas las restricciones y los procesos de otorgamiento de permisos actuales. Agradezco que la gobernadora Hochul se haya comunicado de manera inmediata conmigo y con otros alcaldes el jueves para hablar sobre la respuesta del estado a la decisión y la felicito por asegurarse de que Nueva York siga manteniendo su posición de liderazgo en la lucha por la seguridad en relación con las armas".

El alcalde de Yonkers, Michael Spano, agregó: "Aplaudo la velocidad con la que la gobernadora Hochul convocó a las grandes ciudades para abordar este asunto. Al flexibilizar las normas relativas a las armas, la Corte Suprema está yendo en la dirección equivocada actualmente. No podemos lograr que el Congreso regule los AR-15, pero la Corte Suprema decide eliminar las restricciones que sí tenemos. A Yonkers le alegra poder trabajar con la gobernadora y las otras grandes ciudades para lidiar con esta decisión. Yonkers siempre ha tenido una baja tasa de delitos y, recientemente, ha registrado niveles bajos sin precedentes. Detener la violencia armada es nuestra principal prioridad y cualquier cosa que flexibilice las restricciones a las armas dificultará mucho el trabajo del departamento de policía".

###